RESOLUCION R-Nº 0372-2020

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 MAY 2020

Expte. Nº 18.200/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0180-2020 de fecha 12 de marzo de 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se autoriza a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a efectuar la liquidación y pago de las horas extras cumplidas por choferes de la sección Automotores de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, por Misiones Oficiales cumplidas en el mes de diciembre 2019 y parcial de los meses de octubre y noviembre de 2019.

QUE la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES solicita rectificar, la nómina de los agentes según el detalle que describe a fs. 23.

QUE el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1759/72), establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".*

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en la Resolución Rectoral Nº 0180-2020, en el sentido de sustituir el Artículo 1º, por el que se consigna a continuación:

"ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación y pago de las horas extras cumplidas por los siguientes choferes de la Sección Automotores de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, por Misiones Oficiales cumplidas en el mes de diciembre 2019 y parcial del mes de octubre y noviembre de 2019:

- *Hugo R. HERRERA*
- *Lucas M. CISNERO*
- *Rodrigo N. LERMA.*
- *Juan P. OJEDA.*
- *Joaquín F. AGÜERO.*
- *Julio C. DIAS."*

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad, notifíquese a los interesados Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta